



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 19 ENE. 2023

Visto: El Memorando N° 4517-2022/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2485691 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 05 de diciembre de 2022, don Hilgar LUJAN JERI, identificado con D.N.I. N° 28296623, ha formulado su renuncia, al Cargo de **Supervisor I de la Dirección de Laboratorio Referencial Regional, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica**, asignado mediante Resolución Directoral Regional N° 1201-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de noviembre de 2022;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34°, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185° que norma: **“La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado”**; por consiguiente, es procedente dar por aceptada la renuncia formulada, para tal efecto es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la **RENUNCIA** presentada por el **Blgo. Hilgar LUJAN JERI**, al Cargo de **Supervisor I de la Dirección de Laboratorio Referencial Regional, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, Nivel F-3**, asignado mediante **Resolución Directoral Regional N° 1201-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA**, de fecha 29 de noviembre de 2022; con efectividad **a partir del día 05 de diciembre de 2022**; dándosele las gracias por la labor cumplida. -----

Artículo 2º.- PRECISAR, que el **Blgo. Hilgar LUJAN JERI**, previa a las formalidades de Ley cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo de los servidores del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR. -----

Artículo 3º.-Notifíquese al interesado, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576